



# Travel Cancellation Star

ERV Cancellation Star es el seguro más completo del mercado.

Asegura el importe total de tu viaje por cualquiera de las siguientes causas.

	Capitales
<b>ANULACION</b>	
GASTOS DE ANULACIÓN DE VIAJE	Variable
<b>CAUSAS: SALUD</b>	
FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO	
FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR	
FALLECIMIENTO DE LA PERSONA ENCARGADA DURANTE EL VIAJE DE LA CUSTODIA DE LOS HIJOS MENORES O DISCAPACITADOS	
FALLECIMIENTO DEL SUPERIOR DIRECTO DEL ASEGURADO	
ACCIDENTE CORPORAL GRAVE DEL ASEGURADO	
ACCIDENTE CORPORAL GRAVE DE UN FAMILIAR	
ACCIDENTE CORPORAL GRAVE DE LA PERSONA ENCARGADA DURANTE EL VIAJE DE LA CUSTODIA DE LOS HIJOS MENORES O DISCAPACITADOS	
ACCIDENTE CORPORAL GRAVE DEL SUPERIOR DIRECTO DEL ASEGURADO	
ENFERMEDAD GRAVE DEL ASEGURADO	
ENFERMEDAD GRAVE DE UN FAMILIAR	
ENFERMEDAD GRAVE DE LA PERSONA ENCARGADA DURANTE EL VIAJE DE LA CUSTODIA DE LOS HIJOS MENORES O DISCAPACITADOS	
ENFERMEDAD GRAVE DEL SUPERIOR DIRECTO DEL ASEGURADO	
CUARENTENA MÉDICA A CONSECUENCIA DE UN SUCESO ACCIDENTAL	
LLAMADA PARA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DEL ASEGURADO, ASÍ COMO LAS PRUEBAS MÉDICAS PREVIAS A DICHA INTERVENCIÓN	



You travel. We care.

[Ver más](#)

LLAMADA PARA PRUEBAS MÉDICAS DEL ASEGURADO O FAMILIAR EN PRIMER GRADO, REALIZADAS POR LA SANIDAD PÚBLICA CON CARÁCTER DE URGENCIA

CUALQUIER ENFERMEDAD DE HIJOS MENORES DE 24 MESES Y TAMBIEN ASEGURADOS POR ESTE CONTRATO

NECESIDAD DE GUARDAR CAMA DEL ASEGURADO, CONYUGE POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA COMO CONSECUENCIA DE UN EMBARAZO DE RIESGO

COMPLICACIONES GRAVES EN EL ESTADO DEL EMBARAZO QUE, POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA OBLIGUE A GUARDAR REPOSO O EXIJA LA HOSPITALIZACIÓN DEL ASEGURADO

#### CAUSAS: LEGALES

CONVOCATORIAS, COMO PARTE, TESTIGO O JURADO DE UN TRIBUNAL CIVIL O PENAL

CONVOCATORIA COMO MIEMBRO DE UNA MESA ELECTORAL, PARA ELECCIONES DE ÁMBITO ESTATAL AUTONÓMICO O MUNICIPAL

PRESENTACIÓN A EXÁMENES DE OPOSICIONES OFICIALES CONVOCADAS A TRAVÉS DE UN ORGANISMO PÚBLICO CON POSTERIORIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO

ENTREGA DE UN HIJO EN ADOPCIÓN QUE COINCIDA CON LAS FECHAS DEL VIAJE

RETENCIÓN POLICIAL POR CAUSAS NO DELICTIVAS

IMPOSICIÓN DE UNA SANCIÓN DE TRÁFICO CUYO IMPORTE SEA SUPERIOR A 600 €, SIEMPRE Y CUANDO QUE TANTO LA INFRACCIÓN COMETIDA COMO EL CONOCIMIENTO DE SU SANCIÓN SE HUBIESEN PRODUCIDO CON POSTERIORIDAD A LA CONTRATACIÓN DE LA RESERVA

RETIRADA DEL PERMISO DE CONDUCIR

#### CAUSAS: LABORALES

DESPIDO PROFESIONAL DEL ASEGURADO, NO DISCIPLINARIO

INCORPORACIÓN A UN NUEVO PUESTO DE TRABAJO, EN UNA EMPRESA DISTINTA

DECLARACIÓN DE LA RENTA REALIZADA PARALELAMENTE, EFECTURADA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DESPIDO LABORAL DE LOS PADRES DEL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO QUE SU VIAJE HUBIESE SIDO ABONADO POR ÉSTOS

PRÓRROGA DE CONTRATO LABORAL

#### CAUSAS: EXTRAORDINARIAS

ACTO DE PIRATERÍA AÉREA, TERRESTRE O NAVAL, QUE IMPOSIBILITE AL ASEGURADO INICIAR SU VIAJE EN LAS FECHAS PREVISTAS

DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA, O EPIDEMIA, EN EL LUGAR DEL DOMICILIO DEL ASEGURADO O EN EL DE DESTINO DEL VIAJE

REQUERIMIENTO PARA INCORPORACIÓN URGENTE E INEXCUSABLE A FUERZAS ARMADAS, POLICÍA O BOMBEROS

#### OTRAS CAUSAS

DAÑOS GRAVES OCASIONADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN, ROBO O POR FUERZA DE LA NATURALEZA, EN SU RESIDENCIA PRINCIPAL O SECUNDARIA, O EN SUS LOCALES PROFESIONALES

CANCELACIÓN DE CEREMONIA DE BODA, SIEMPRE QUE EL VIAJE ASEGURADO FUESE UN VIAJE DE NOVIOS O DE LUNA DE MIEL.

OBTENCIÓN DE UN VIAJE Y/O ESTANCIA SIMILAR A LA CONTRATADA, DE FORMA GRATUITA, EN UN SORTEO PÚBLICO Y ANTE NOTARIO.

CONCESIÓN DE BECAS OFICIALES QUE IMPIDAN LA REALIZACIÓN DEL VIAJE.

CAMBIO DE COLEGIO CON EL CURSO ESCOLAR YA INICIADO.

Tasas a aplicar sobre el capital garantizado en función del tipo de viaje	En %
Alojamiento	3,48%
Viaje Combinado	4,07%
Billeteaje / Cruceros	5,51%

## Contratación

La garantía de Gastos de Anulación deberá contratarse desde el momento de realizar la reserva del viaje hasta que se produzca la confirmación de la misma.

Podrá asimismo contratarse durante los 7 días siguientes a la confirmación de la reserva, en cuyo caso será de aplicación **un período de carencia de 72 horas** a contar desde la fecha de contratación del seguro.



You travel. We care.